



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000615-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a número de ayuntamientos que siguen ofertando competencias impropias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000615, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a número de ayuntamientos que siguen ofertando competencias impropias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En los Ayuntamientos de la Comunidad se está creando un clima de nerviosismo en torno a la permanencia o no de ciertos Servicios Públicos descritos como "competencias impropias" o "distintas a las propias". Esto ocurre como consecuencia de la entrada en vigor de la ley autonómica 7/2013 de Ordenación y Servicios, la ley nacional 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el Decreto 1/2014 autonómico de Medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos. A la confusión creada contribuye la divulgación de "Notas" explicativas, Dictámenes del Consejo de Estado, recursos ante el Tribunal Constitucional, artículos doctrinales del INAP, etc. Le preguntaría si puede garantizar que estos servicios se van a mantener en su totalidad más allá del UNO DE ENERO, pero me expondría a una respuesta evasiva o a un deseo de que todo salga bien. Por ello, le hago una pregunta más precisa.



PREGUNTA

¿Cuántos Ayuntamientos de la Comunidad han completado el papeleo requerido por las leyes 7/2013, 27/2013 y el decreto autonómico 1/2014, para poder seguir ofertando en 2015 todos los servicios que actualmente ofrece?

Valladolid, 4 de septiembre de 2014

EL VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso